

ACIPET pide a la ANLA y autoridades competentes mantener equilibrio entre regulación ambiental y desarrollo energético

Bogotá, 16 de enero de 2025

La Asociación Colombiana de Ingenieros de Petróleos, Energía y Tecnologías Afines- Acipet, lamenta el retraso adicional y/o posible inviabilidad que tiene la perforación del pozo Komodo-1, un proyecto de las operadoras Anadarko y Ecopetrol, debido a las exigencias establecidas por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) en la licencia ambiental expedida para este pozo y, en general, para proyecto del bloque Exploratorio Offshore Col-1.

El pozo Komodo representa una oportunidad estratégica para fortalecer la soberanía energética del país y garantizar la sostenibilidad del suministro de energía en un contexto global de transición energética. Esto es crucial no solo en el ámbito del gas, donde necesitamos recuperar la autosuficiencia, sino también en el crudo en donde necesitamos mantener la condición de autosuficiencia y exportación, que es fundamental para el país.

Reconocemos la importancia de contar con una regulación ambiental rigurosa y responsable, que garantice la protección de los ecosistemas y promueva el desarrollo sostenible de las actividades energéticas en el país. En tal sentido, consideramos que las condiciones impuestas en una licencia ambiental deben ser ajustadas a criterios técnicos, viables y acordes con los estándares internacionales. Esto permite el cuidado del medio ambiente y la competitividad del sector, evitando así desincentivar la inversión en Colombia.

Es por ello por lo que resulta alarmante que las condiciones establecidas por la ANLA puedan inviabilizar la ejecución de proyectos que, además de contribuir al desarrollo económico, cuentan con el respaldo de compañías comprometidas con el cumplimiento de altos estándares ambientales y sociales.

Como lo recalca Anadarko en el recurso de reposición "...Estos términos y condiciones no solo superan las regulaciones aplicables a este tipo de proyectos, sino que también **son incompatibles con las mejores prácticas de la industria**

de hidrocarburos y, en algunos casos, se reitera, son desproporcionadas e imposibles de cumplir”.¹

Desde ACIPET, invitamos a la ANLA y a las autoridades competentes a que:

1. Se resuelva con la mayor diligencia posible el recurso de reposición presentado por Anadarko. Es fundamental disminuir al máximo los retrasos en este proyecto.
2. Se priorice y garantice la aplicación de criterios técnicos para atender las razones y argumentos presentados en el recurso y, en tal sentido, se reconsideren las exigencias impuestas.
3. Se adopte un enfoque equilibrado que permita armonizar la protección ambiental con el desarrollo de la industria de hidrocarburos.

Reiteramos nuestra disposición para participar en un diálogo constructivo con la ANLA y las partes interesadas, aportando nuestra experiencia técnica y conocimiento especializado para construir soluciones que impulsen un desarrollo sostenible y competitivo para el país.

¹ Recurso de reposición Resolución No. 002821 de 2024